



Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chimbote, 30 de diciembre de 2022

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2022-P-CSJSA-PJ

VISTO: Resolución Administrativa N° 000846-2022-P-CSJSA de fecha 30 de diciembre del 2022 y el Informes N°026-2022-NCPP-GAD-CSJSA-PJ y N°05-2022, y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante la resolución administrativa N° 000846-2022-P-CSJSA de fecha 30 de diciembre del 2022, se resuelve entre otros: "**ARTÍCULO PRIMERO.** - **OFICIALIZAR** el Acuerdo de Sala Plena, de fecha 21 de diciembre del presente año que acuerda por mayoría lo siguiente: **CONCEDER** formalmente el goce de su periodo vacacional a la Dra. *Mardeli Carrasco Rosas* por el periodo solicitado, esto es, del 06 al 31 de enero de 2023, sin perjuicio de anexar el documento de las audiencias programadas al mes de enero y el record vacacional de la solicitante, a través de Presidencia."

SEGUNDO: La Ley Orgánica del Poder Judicial prevé que son atribuciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia, la de dirigir la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito Judicial, dictando normas administrativas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman; asimismo, es responsable del cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

TERCERO: Estando a lo indicado precedentemente, corresponde al suscrito adoptar las medidas necesarias que se encuentren dirigidas a la conservación del correcto funcionamiento del despacho del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial, y estando que mediante N°026-2022-NCPP-GAD-CSJSA-PJ, el Administrador del módulo Penal remite la encargatura para suplir la ausencia de la magistrada *Mardeli Carrasco Rosas*, por haber solicitado con anticipación la licencia por vacaciones; habiéndose previsto tal situación; en tal sentido, se dispone encargar el citado despacho al magistrado *Amaro Goicochea Ibarra* – Juez del Juzgado Penal





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

Unipersonal de Huarney de la CSJSA, en adición a sus funciones por el periodo comprendido desde el día 06 al 31 de enero del 2023.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en los incisos tercero y noveno del artículo noventa de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR en adición a sus funciones, el despacho del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de la CSJSA, al magistrado **AMARO GOICOCHEA IBARRA** – Juez del Juzgado Penal Unipersonal de Huarney de la CSJSA, por el periodo comprendido desde el día 06 al 31 de enero del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Coordinador del Área de Personal, ODECMA, Administración del Módulo Penal, al magistrado e interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Documento firmado digitalmente

CARLOS ALBERTO MAYA ESPINOZA
Presidente de la CSJ del Santa
Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

CME

